



**ACTA No. 031 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
03 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

En la comuna de Litueche, a tres días del mes de septiembre del año dos mil nueve dos mil nueve, siendo las nueve horas con quince minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón; Asisten los señores concejales don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas Don Wilson duarte Rabello, Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El acta de la sesión No. 30, es aprobada con las siguientes observaciones:

Acta No. 30, del 20.08.2009 :

Concejal Romero

- Pág. No. 1, primer párrafo: Incorporarlo en la asistencia.
- Pág. No. 2, último párrafo, décima quinta línea : Precisar que la consulta referida al valor del permiso establecido en la ordenanza, fue formulada por el concejal Venegas.

Concejal Acuña

- Felicita al Secretario Municipal por el acta. También lo felicita por haber consignado esas diferencias en esta acta, pero, cuando estos debates se den en otras sesiones, también que sean consideradas, ya que generalmente no se colocan; Al parecer señala que cuando hay conveniencia se insertan estos debates. El secretario municipal manifiesta que no comparte lo expresado últimamente por el concejal Acuña, ya que, en todas las actas, ha sido objetivo con la transcripción, tratando de interpretar fielmente cada uno de los comentarios de los señores concejales. Si bien hay situaciones que salen del contexto de la discusión de cada tema, por lo tanto, bajo su criterio los establece en el acta. Por último, le señala que acoge la inquietud planteada, de tal manera de incorporar en el acta todas las discusiones que se den al interior del concejo. El concejal Acuña señala que, en su momento, hubo un intercambio de opiniones entre la concejal Georgina Bustos y el señor alcalde, para la cual no se utilizó este mecanismo de transcripción. Sugiere que se mantenga la transcripción de la misma forma.



Seguidamente el señor Alcalde incorpora el primer punto de la tabla :

1.- Varios.

Público presente en la Sala.

Una de las señoras presente en la sala, en representación de las demás, se refiere a la problemática que afecta a sus hijos, estudiantes, respecto del traslado en la locomoción colectiva desde Melipilla a Litueche. Agrega que, en algunos casos, los alumnos han recibido insultos de parte de los auxiliares de los buses. En el tiempo de invierno, llegan tarde y mojados. Comenta que en una oportunidad, el concejal Acuña envió un Furgón para que se viniesen los niños. Al mismo tiempo, agradece la gestión realizada en su momento por el concejal Acuña. El señor alcalde precisa que este no es el primer reclamo por la misma materia, tanto de apoderados como de los padres de los alumnos afectados. Agrega que existe una ley que establece que ningún transporte público debe dejar sin transportar a los alumnos. Esta problemática se produce con toda la empresas de locomoción colectiva que circulan por Melipilla y pasan por Litueche, por lo tanto, ante esta situación, solicita al H. Concejo Municipal, adoptar un acuerdo para respaldar el envío de una carta a todas las empresas de locomoción colectiva que pasan por la comuna de Litueche. Dicha carta se debe enviar con copia a la Seremi de Transporte de la Región Metropolitana y de la Región de O'Higgins, de tal manera que esas entidades inicien las acciones pertinentes. Paralelamente el concejal Labbé sostendrá una conversación con el SEREMI de la Región de O'Higgins, a objeto de plantearle esta problemática. Igual acciones realizará en calidad de Alcalde con el SEREMI de la Región Metropolitana.

El concejal Acuña precisa que estuvo indagando las razones del por qué los buses no traen a los alumnos. Sugiere que, además del envío de la carta a los SEREMIs respectivos, es conveniente sostener una conversación con Carabineros de esta zona y Melipilla. Agrega que las empresas señalan que Carabineros les cursa infracciones por traer pasajeros de pie. Reitera la necesidad de gestionar una conversación con las respectivas autoridades policiales. El señor alcalde sugiere remitir copia del documento a la Prefectura de San Fernando y Melipilla. El concejal Venegas sugiere que esa conversación se realice con las respectivas tenencias de Carabineros. Esto, debido a que se debe solicitar a Carabineros que, en caso que la locomoción colectiva traiga pasajero de pie, especialmente alumnos, no les cursen infracciones. Agrega que en este tema se debe apelar un poco al criterio tanto de los conductores de los Buses como de Carabineros, ya que no se puede solicitar algo que no es legal. El señor alcalde sugiere enviarle copia a las respectivas comisarías a objeto de que estén en conocimiento de este tema. El oficio está orientado a garantizar que se cumpla la ley respecto de evitar que los alumnos queden botados. El concejal Venegas señala que ha conversado con los auxiliares de los buses, quienes le han manifestado que les da "lata dejar gente abajo, pero en otros casos, por



traer más gente de la capacidad, Carabineros los ha infraccionado”. Precisa que el principal problema se produce con Carabineros del Retén Central Rapel.

El concejal Venegas sugiere que, la solicitud y el oficio que se envíe a los SEREMIs, sean cuidadosos, ya que puede ser un arma de doble filo solicitar que se haga cumplir la ley; Por un lado se solicita no dejar abajo a los alumnos, pero al mismo tiempo, nos encontraremos con la restricción de que los buses no pueden traer pasajeros de pie. Sugiere que este tema se vea primeramente en forma domestica con los controles respectivos, ya que, por ejemplo, si la Seremi ordena a las empresas no dejar abajo a los alumnos, estas empresas podrán argumentar que no tienen disponibilidad de asientos, por lo tanto no los pueden traer de pie. El señor alcalde aclare que, primeramente se debe manifestar nuestra preocupación por lo que está pasando. La carta será dirigida a las empresas de locomoción colectiva que tienen recorrido por Litueche, haciéndoles ver la disposición que el municipio ha tenido para los “Estacionamientos y Paradas” en el sector urbano de Litueche.

El concejal Quinteros señala que los alumnos salen de clases aprox. a las 15.00 hrs., pero, cuando intentan viajar, los auxiliares les dicen que se vengán en el próximo bus, cuestión que hace que los últimos buses se saturen, lo que dificulta aún más el traslado de los alumnos. El señor alcalde consulta por el número de alumnos de la comuna que viaja hacia y desde Melipilla. El concejal Acuña señala que son más de treinta alumnos. Agrega que se aproximan las Fiesta Patrias, cuestión que complica enormemente el traslado de los alumnos. Sugiere que a la espera que se resuelva esta problemática con las empresas, se disponga de un bus municipal para el traslado, especialmente el día 17 de septiembre. El señor alcalde señala que es bastante complicado por el traslado de los alumnos internos. El concejal Acuña plantea la necesidad que los apoderados coordinen con los alumnos el horario de salida desde Melipilla. El señor alcalde propone que una de las apoderadas, durante el transcurso de la tarde, coordine con el Secretario Municipal el traslado de los alumnos, para el día jueves 17 de septiembre. Agrega que la solución definitiva se dará a partir de las gestiones que se puedan realizar con las empresas de locomoción colectiva.

El concejal Labbé señala que su preocupación radica en que es una necesidad para ayer y no para mañana. Agrega que, con las mejoras del clima, se incrementa el traslado de pasajeros, cuestión que dificultará hasta diciembre el traslado de los alumnos. El señor alcalde consulta cuáles son las empresas que se niegan a traer los alumnos. Las apoderadas señalan que la empresa de buses Nilahue no ha tenido problemas para traer los alumnos. Igual situación ocurre con la empresa de Buses Santini. En la tarde la problemática se produce debido al horario de salida de los alumnos. Otra apoderada precisa que no son todos los buses Pullman Bus los que no quieren traer a los alumnos. La concejal Georgina Bustos sugiere hablar con el Jefe del Retén Central Rapel, a objeto de hacer más breve este proceso. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para enviar una carta a las Empresas de Buses de Transporte de Pasajeros que pasan por Litueche, con copia a Carabineros de la zona y a la SEREMI de Transporte de la Región



Metropolitana y Región de O'Higgins respectivamente, manifestándole su preocupación por el traslado de los alumnos de Litueche, desde Melipilla hacia nuestra comuna.

Votación :

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Alcalde Cornejo : Aprueba

ACUERDO No. 1

El H. Concejo Municipal de Litueche unánimemente aprueba **“enviar una carta a las Empresas de Buses de Transporte de Pasajeros que pasan por Litueche, con copia a Carabineros de la zona y a la SEREMI de la Región Metropolitana y Región de O'Higgins respectivamente, manifestándole su preocupación por el traslado de los alumnos de Litueche, desde Melipilla hacia nuestra comuna”**.

Concejal Venegas

- a) Informa que el día anterior coordinó una reunión con la Familia Acuña y Vialidad, a objeto de aunar criterios respecto del tema del camino El Cuzco. Agrega que en esa reunión estuvieron presentes tres de los hermanos Acuña. Posteriormente fueron a ver en terreno ese tema. Si bien no los pudo acompañar, al menos el tema se está socializando entre las partes. Precisa que la familia Acuña tiene su punto de vista respecto del trazado del camino, incluso, hace una semana atrás la familia se había negado a que Vialidad efectuase el cierre del camino. A su juicio, con un poco de flexibilidad de ambas partes se puede solucionar el problema. El concejal Acuña precisa que en su momento se dijo que ese camino estaba enrolado. Por su parte, el concejal Venegas señala que en el proceso de enrolamiento, la familia Acuña autorizó el camino por un trazado, pero, ese trazado se modificó. Si bien Vialidad lo enroló, lo hizo por un camino que tenía un trazado distinto al original. El señor alcalde señala que, los integrantes de la familia Acuña estuvieron en su oficina, a quienes les manifestó la necesidad que conversasen este tema con el Director Regional de Vialidad, a través del Encargado de Roles de Caminos, a objeto de verificar y corregir en los planos del trazado del camino. El concejal Venegas señala que estuvo leyendo la norma, habiendo una clausula que establece que, en caso de



ocurrir un accidente, el responsable sería Vialidad, ya que son ellos los obligados a cerrar el camino.

- b) Informa que una vecina del Sector de Camarico le manifestó su preocupación por el estado del pavimento en el camino Camarico – Alto Cielo. A juicio de la vecina, el pavimento ésta muy partido, pero él le manifestó que se trataba de pavimentos básicos, igualmente averiguará cual es la situación real del pavimento.
- c) Informa que la familia Acuña expresó su interés por adquirir el inmueble donde funcionaba la Escuela del sector El Cuzco.

Concejal Acuña

- a) Consulta por la fecha de remate de los vehículos municipales. El administrador municipal informa que la Jefe de Finanzas está trabajando en las bases. El concejal Acuña solicita que se le informe cuando se determine la fecha del remate.
- b) Consulta por alguna decisión respecto del tema de la Ramada Oficial de Litueche. El señor alcalde señala que no hay nada oficial, sólo hay interesados. La concejal Georgina Bustos consulta por el nuevo Jefe del Retén Central Rapel. El señor alcalde señala que no llegó un nuevo jefe, precisa que llegó un Cabo, siendo muy probable que sea el quien se haga cargo del retén cuando se vaya el Sargento Rojas.

Concejal Georgina Bustos

- a) Respecto del comercio clandestino en Quelentaro, consulta si se invitará a alguien para que analice el tema. El señor alcalde precisa que, primeramente es necesario sostener una conversación con el Comisario, a objeto de tener claridad si ese retén pertenece a la Tenencia de Litueche, o si ésta tiene jurisdicción sobre esa unidad policial.
- b) Manifiesta su intención de dejar constancia respecto de las viviendas que se están construyendo en la Villa Nuevo Amanecer. Agrega que, de acuerdo de comentarios de la gente, estas viviendas estarían malas. Agrega que estas viviendas se entregarían probablemente en Diciembre. El Terreno se entregó en Junio, a partir de esa fecha, tenían sesenta días para hacer los trámites administrativos. Después, tenían ciento teniendo días para tener lista la casa piloto. Una vez terminadas las obras, tenían treinta días para cobrar. En resumen, el tiempo requerido para la construcción de las viviendas y demás trámites, es de cuatrocientos cincuenta días aprox. para que la población esté terminada. Precisa que no es experta en estos temas. Agrega que las casas se entregarán en seis meses, pero hay un estudio previo que estableció que se entregaría en cuatrocientos cincuenta días, a su juicio, es demasiado el apuro de entregarlas en ciento ochenta días. Precisa que su preocupación es por la gente beneficiaria de estas viviendas.



Reitera que la gente está manifestando que las casas están quedando malas. El señor alcalde señala que comparte la preocupación de la concejal Georgina Bustos, principalmente por el largo tiempo que han debido esperar las familias del comité. Agrega que, en el momento que visitaron las obras, las casas estaban quedando bien. Seguidamente comenta que, cuando se inicia una obra en la comuna, aparecen arquitectos, ingenieros civiles y maestros calificados. Señala que el SERVIU es bastante exigente en determinados temas, ya que hay ITOS externos en ciertas obras. En el caso del municipio, sólo le corresponde actuar cuando se trata de la recepción de las viviendas, pero, solicitará al DOM que efectúe una visita “informal”, a objeto de tener una opinión técnica de parte del municipio, y en caso de existir algún inconveniente, informarle al SERVIU, de tal manera que quede la constancia que el municipio se preocupó por esas viviendas. La concejal Georgina Bustos precisa que si bien las familias determinan por sí mismas quien les construye, pero, cuando hay problemas, llegan a la municipalidad. El concejal Venegas señala que esa empresa constructora siempre ha sido rápida en la ejecución de los trabajos, ya que en las obras de construcción de las otras viviendas, avanzó muy rápido. El concejal Labbé señala que las empresas, de acuerdo a la nueva modalidad de construcción establecida por el SERVIU, avanzan muy rápido en las obras. Respecto de lo planteado por la concejal Georgina Bustos, sugiere que igualmente nos preocupemos del tema, a objeto de quede la observación que el concejo y el alcalde están preocupados.

Concejal Romero

- Solicita mediante documento escrito, informe sobre el estado de vance de los Programas del Departamento de Salud, al 31 de agosto de 2009. El documento pasa a formar parte íntegra de la presente acta. Agrega que el Departamento de Salud tiene asociada metas que comprometen recursos financieros.

Concejal Quinteros

- Respecto de los trabajos que se están ejecutando en los camarines del Salón de Actos, solicita que se instale cerámica en todas las dependencias de los camarines, ya que sólo se está considerando el cincuenta por ciento del piso. El señor alcalde señala que se analizará a partir de los remanentes de los PMU.
- Manifiesta su preocupación por la Ramada Oficial. Seguidamente consulta por la falibilidad que el municipio pueda ayudar algún comité de vivienda para que pueda desarrollarse la ramada oficial. El señor alcalde le responde que el municipio le puede ayudar con los permisos, camión, tractor, etc. además, se les deja exento del pago de derechos municipales. Agrega que hay un particular que está interesado en el tema. El concejal Acuña señala que en el tema de las ramadas, el problema es el alto costo de la



orquesta. Agrega que el concejo anterior siempre propuso la idea que el municipio aportase una cantidad de recursos para financiar la orquesta, ya que este es el costo más alto que debe asumir quien desarrolle las ramadas. El señor alcalde señala que este país ha fomentado los vicios a la gente, por lo tanto, financiar la orquesta, sería un vicio. El concejal Acuña cita el caso de la Municipalidad de Palmilla, la cual arma todas las fondas, pero no financia la orquesta. El secretario municipal precisa que la gran inversión que hace el municipio de Palmilla, se ve compensado con el remate de los pisos de las ramadas. Agrega que en nuestra ordenanza se establece que el municipio realizará un proceso de remate del piso, pudiendo cobrar hasta 40 UTM's, pero con la obligación de disponer la orquesta. El señor alcalde precisa que la Fonda no es responsabilidad del municipio, sino que es de responsabilidad de los privados. La obligación del municipio es el desfile, las empanadas, la chicha, hermohear el pueblo, etc. El municipio no está para hacer fiestas. El concejal Venegas señala que si bien está de acuerdo con el alcalde, pero en muchos casos se nos atribuyen a nosotros responsabilidades que no son de nuestra competencia. Agrega que la comunidad nos reclamará si no hay ramada oficial. El señor alcalde señala que la administración está preocupada por el tema y se están buscando alternativas para una adecuada solución. Igual petición hace a los señores concejales, de tal manera que conversen con las organizaciones sociales para que se interesen en este tema. Ante este escenario, el concejal Acuña manifiesta su preocupación por las actividades de celebración del Bicentenario. El señor alcalde señala que, lo más probable es que el municipio asuma el costo de la orquesta. El concejal Labbé cita como ejemplo lo ocurrido con las actividades del Carnaval de este año; todos los días hubo una gran afluencia de público. A su juicio, se debería trabajar en comisiones, de tal manera de generar actividades conmemorativas durante todo el mes de septiembre. El señor alcalde comenta las diferentes actividades que se han programadas durante el mes de septiembre para conmemorar las fiestas patrias. El concejal Venegas señala que el tema de las ramadas ha tenido una retroalimentación negativa, lo que provoca que la gente no vaya a las fondas. A su juicio, el proceso de revertir este tema, no será fácil y además de largo plazo.

Concejal Labbé

- 1.- Se refiere al tema de las ramadas y manifiesta su preocupación ya que estamos a dos semanas de la actividad. Espera que hoy se pueda resolver el tema de acuerdo a lo que señaló el administrador municipal.
- 2.- Señala que la gente ha manifestado su inquietud y molestia porque el desfile se realizará el día 14 de septiembre. Por ejemplo, los huasos no podrán participar, ya que a esa hora estarán trabajando. Agrega que asume su error al aprobar que el desfile fuese el día antes señalado. El señor alcalde señala que, cada vez que se genera un cambio, se provoca controversia, resistencias, etc. pero, por ejemplo, para el día 07 de octubre, toda la gente



se preparar para esa actividad de homenaje a nuestra Virgen, aún cuando es día de trabajo. Las Fiestas Patrias es un homenaje a nuestra patria, por lo tanto, todos debemos hacer el esfuerzo para estar ahí. El concejal Labbé, señala que la diferencia está en que, a partir del 01 de enero la gente se planifica para el 07 de octubre. El señor alcalde señala que es probable que exista menos público que en otras oportunidades, pero habrá un mayor número de organizaciones participando en el desfile. Este desfile será para la gente de nuestra comuna y no para los turistas, pero el día 18 habrá una actividad distinta que permitirá la participación de la gente que viene de otras ciudades. El concejal Acuña consulta por el Tedeum. El señor alcalde informa que el señor Cura Párroco no quiere hacer el Tedeum con la Municipalidad, ya que argumentó verbalmente que él no tiene relaciones con este municipio. A su juicio, no es posible hacer un Tedeum o acción de gracias sin la presencia de las autoridades políticas de la comuna. Indica que tiene la intención de conversar con don Antonio Molfino para que actúe como mediador en este tema y sostenga una conversación con el cura párroco. El concejal Acuña manifiesta su disposición de formar una comisión para ir a conversar con el Cura una vez terminada la sesión, de tal manera de llegar a un acuerdo en el tema del Tedeum. Igual disposición expresa el concejal Venegas y el concejal Labbé.

- c) Informa que en calle Cardenal Caro, hay vecinos que estacionan sus vehículos sobre las veredas recientemente construidas. Sugiere que la DOM converse con los vecinos de ese sector para evitar que se estacionen sobre las veredas. Agrega que los propietarios de esos vehículos tienen estacionamiento en el interior de su propiedad.

Alcalde Cornejo

- a) Manifiesta su conformidad por el retiro de la CONAMA del proyecto “Plantel de Cerdos Quebrada Honda”, de Agrícola Santa Lucía Ltda; es decir ese proyecto fue abortado. Esto ha sido un triunfo y demuestra que, cuando se trabaja de manera unida por la defensa de nuestro territorio, se obtienen buenos resultados. A su juicio, el trabajo que se desarrolló con la comunidad, con la prensa y con los vecinos del lago, fue clave para ganar esta pelea. Por otro lado, este resultado establece un precedente, ya que se dio una lucha a un gigante. Seguidamente informa que la Corte de Apelaciones de Rancagua falló la causa incoada en contra de Ariztía, a quienes multó con el equivalente al 10% de la inversión de la obra de los planteles de Quelentaro, es decir, deberán cancelar una multa sobre M\$ 87.000. Esto también es un precedente y deja en claro que una gran empresa no puede llegar e instalarse sin pedirle permiso a nadie, no respetando ni las autoridades ni la ley. Agrega que en la entrevista que dio a TVN, señaló que no estamos en contra de la instalación de empresas, sino que se trata de rechazar la instalación de empresas contaminantes, pero el problema es que quien determina cuales son las empresas contaminantes son los Estudios de Impacto Ambiental que se les exige. En estos estudios, al existir participación de la comunidad es posible determinar si esas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

empresas son nocivas para nuestro territorio. Sin embargo, no aceptaremos que las empresas se instalen en nuestra comuna sin respetar los conductos regulares y los procesos establecidos en las normas legales. Agrega que, de haber contado con asesoría jurídica en su momento, inclusive, hubiese sido factible decretar la clausura de las instalaciones. El concejal Acuña consulta si el fallo de la Corte de Apelaciones es definitivo. El administrador municipal precisa que aún queda una instancia que es el recurso de Casación, para lo cual tiene quince días hábiles para hacerlo, pero de acuerdo a lo señalado por el abogado del CDE, la empresa no tendría la intención de presentarlo. El concejal Acuña sugiere la moción de conocer el proyecto de Ariztía. El señor alcalde señala que esa empresa continúa cometiendo irregularidades. Indica que, en conjunto con TVN fueron a ver las instalaciones, si bien no pudieron ingresar, sí pudieron apreciar la existencia de una gran cantidad de galpones nuevos que no están con permiso de edificación, por lo que el DOM deberá efectuar las visitas a terreno. El concejal Acuña solicita la posibilidad de que el DOM exponga el plano del proyecto, en la próxima sesión de concejo. La concejal Georgina Bustos consulta si el proyecto de Plantel de Cerdos Quebrada Honda, quedó nulo debido a que la CONAMA no lo autorizó o porque la empresa no siguió adelante con el proyecto. El señor alcalde le indica se hizo una oposición técnica al proyecto, incluso fuimos criticados por la comunidad, ya que señalaban que estábamos favoreciendo el proyecto, pero, esas observaciones que nosotros formulamos, determinaron que el proyecto no fuese viable, obligando a la empresa a retirarlo de SEIA. Reitera que este resultado es producto del trabajo en equipo que se realizó en defensa de nuestro territorio. Por último, señala que si bien se ganó en este proyecto, debemos estar permanentemente preocupados por la defensa del secano costero. La concejal Georgina Bustos consulta, en caso que la empresa presente el recurso de casación, de perderlo, deben ingresar de manera inmediata el valor de la multa. El señor alcalde le indica que deben cancelar la multa el Juzgado de Policía Local de Navidad. El señor alcalde comenta que el principal problema que enfrentó el proyecto de Quebrada Honda, estuvo relacionado con el incumplimiento de una normativa que, Agrosuper, a pesar de contar con la última tecnología, ha sido incapaz de cumplir.

Sin más puntos por tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe